



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 042

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N°104/2007 del 02.05.2007, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Análisis Instrumental en el que resultó reelecto el profesor Aldo Rodríguez Espinoza; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°2005-098 del 29.04.2005 y N° 2006-080 de 09.05.2006 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Director del Departamento de Análisis Instrumental dependiente de la Facultad de Farmacia, al Sr. **ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA**.
2. Dicho nombramiento se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de mayo de 2007.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contador; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 8 de mayo de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

ALP/CCH/CRP/Imm